



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Acta Correspondiente a la 9ª Reunión Ordinaria

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-24, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 16 de agosto de 2024, en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE), ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 10, Colonia Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza, Secretario Suplente del Subcomité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Subcomité

C.P. Miranda Ibarra Avilés
Presidenta suplente del Subcomité según oficio No. DGSS/I-004/2023

C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza.
Secretario Suplente del Subcomité según oficio SGAFI/17/2023

Lic. Karla del Refugio García Barroso
Vocal suplente del Subcomité según oficio DJ/I-0180/2023

C.P. Tamna Jahel Jiménez Santoyo
Vocal del Subcomité

Lic. Sergio Arturo Preciado Pimentel
Vocal del Subcomité

Intervinieron

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG

C.P. Hugo Lucino Rocha Ibarra

Representante del Órgano Interno de Control del ISSEG

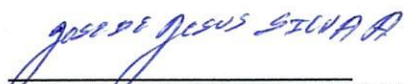


C.P. Virginia Herrera Salazar

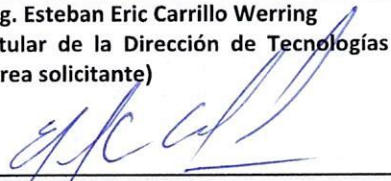
Representante de la Comisión Técnica de Vigilancia del ISSEG



Lic. José de Jesús Silva Almaguer
Jefe de Adquisiciones



Ing. Esteban Eric Carrillo Werring
Titular de la Dirección de Tecnologías de Información
(área solicitante)



Ing. Jorge Patiño Ramírez
Representante de la Dirección de Tecnologías de
Información (área solicitante)



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C.P. Miranda Ibarra Avilés, Presidenta Suplente del Subcomité, hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún interesado en participar en la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-24 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, según el registro anexo de asistentes.

Posteriormente, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por las áreas solicitantes, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

IV. Asuntos Generales

Se hace la puntualización que por un error involuntario en el acta número 7ª de la reunión del Subcomité, presentación de base de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-24, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, en el Anexo I, posición 10. Se precisa que en que en bases no es correcta la Descripción IMPRESORA PORTÁTIL ESCÁNER DE ALIMENTACIÓN VERTICAL (ADF), VOLUMEN DIARIO DE 50,000 HOJAS MÍNIMO, VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE 110 PPM MÍNIMO, RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI MÍNIMO, CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS POR AMBOS LADOS, TAMAÑO DE DOCUMENTOS SOPORTADO: OFICIO Y CARTA MÍNIMO, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 500 HOJAS MÍNIMO, CONECTIVIDAD USB 2.0 MÍNIMO, DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE, SOFTWARE INCLUIDO, CONTROLADORES ISIS Y TWAIN, FORMATOS DE ARCHIVOS DE SALIDA: MÚLTIPLES PÁGINAS JPG, PDF, PDF HABILITADOS PARA BÚSQUEDA, COMPATIBLE CON WINDOWS MÍNIMO, GARANTÍA DE 1 AÑO. Se detalla que la descripción correcta es Impresora portátil que cumpla con las siguientes características mínimas: Tecnología de impresión: Inyección de tinta, Velocidad de impresión: 10/7 ppm negro/color (ISO) o 9/5 IPM mínimo, Resolución de 600x600 mínimo, Bandejas de papel: 1 Bandeja con capacidad de 50 hojas mínimo, Tamaños de papel soportados: Carta, Oficio mínimo, Conector USB y WIFI mínimo, Incluye Batería Recargable, Peso Máximo 2.5 kg., Garantía: 1 Año mínimo.

En este momento se solicita al Subcomité autorice la modificación.

Una vez analizado lo anterior, el Subcomité autoriza la realización de la modificación a la información antemencionada, con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

V. Fundamento Legal

La integración y competencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 114 fracción V de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 82 fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 9 fracción I, 28, 30, 31, 32, 33 y 68 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Lic. Jorge Eduardo Hernández Muñoz.

Leída y aceptada la presente acta la C.P. Miranda Ibarra Avilés, Presidenta Suplente del Subcomité da por terminada la reunión a las 12:00 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 16 de agosto de 2024 firmando en ella los que intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40054001-001-24
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN.

Licitante: Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V.

Pregunta partida 120: BASE III. PRESENTACION DE OFERTAS. NUMERAL 1.6. Debido a que nuestra empresa tiene 40 años en el mercado, su Acta Constitutiva ha sufrido bastantes modificaciones, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar copia simple del Acta Constitutiva y sus últimas 4 modificaciones, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, solo para el proceso de la presente licitación. Para la elaboración del contrato tendrá que presentar toda la documentación solicitada.

Pregunta (partida): 40. COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO. Con el fin de permitir la libre participación de marcas y debido a que tanto los puertos DisplayPort y HDMI son puertos de video HD, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar computadoras de escritorio que cuenten con 1 puerto DisplayPort y 1 puerto HDMI, en lugar de los 2 puertos DisplayPort solicitados, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, pero la conexión entre el CPU y el monitor debe ser directa, es decir no se aceptarán adaptadores, ni conectores auxiliares, pero esto no obliga a los demás participantes a ofertarlo.

Pregunta (partida): 110. SERVIDORES. Debido a que solicitan servidores pequeños y con el fin de permitir la libre participación de marcas, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar servidores con memorias RAM tipo UDIMM, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, pero esto no obliga a los demás participantes a ofertarlo.

Pregunta (partida): 110. SERVIDORES. Debemos entender que las características solicitadas en los servidores son mínimas, pudiendo ofertar servidores con características superiores, ¿es correcta su apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, las características son mínimas.

Licitante: Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Pregunta (partida): 40, 50 y 60 del Anexo I. Para garantizar que los bienes ofertados por las marcas participantes, en realidad contengan el agente de rastreo instalado de fábrica en el Firmware del equipo, solicitamos a la convocante que se incluya en la propuesta técnica, carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute) con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a:

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG
reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, pero esto no obliga a los demás participantes a presentarla.

Pregunta (partida): 40, 50 y 60 del Anexo I. Para garantizar que los bienes ofertados por las marcas participantes, todos sus componentes sean contemplados de fábrica, soliciten a los licitantes, carta catálogo de componentes emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, con un código de identificación único para cada uno de los componentes, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo. Así mismo se deba incluir, un código general correspondiente al equipo (SKU o similar), ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, apegarse al punto 1.9 como se describe en las bases.

Pregunta (partida): 40, 50 y 60 del Anexo I. Es de señalarse que existen marcas de equipo de cómputo que no cuentan con garantía en sitio por parte del fabricante, lo cual nos deja en desventaja ya que representa un ahorro económico en su oferta. Para estar en igualdad de condiciones y además garantizar a la convocante que realmente se aplique la garantía de tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante, se deba incluir obligatoriamente estas 3 condiciones en la carta solicitada en el punto 1.12 de las presentes bases, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse al punto 1.12 de las bases.

Licitante: Compucad, S.A. de C.V.

Pregunta (partida): 10 del Anexo I. Solicitamos que nos aclare la convocante si se requiere un escáner o una impresora portátil ya que las características parecen de un escáner y al decir portátil requieran que cuente con su propia batería el equipo. ¿Nos pudiera aclarar?

Respuesta: Se aclara que la descripción correcta de la partida 10 debe decir "Impresora portátil que cumpla con las siguientes características mínimas: Tecnología de impresión: Inyección de tinta, Velocidad de impresión: 10/7 ppm negro/color (ISO) o 9/5 IPM mínimo, Resolución de 600x600 mínimo, Bandejas de papel: 1 Bandeja con capacidad de 50 hojas mínimo, Tamaños de papel soportados: Carta, Oficio mínimo, Conector USB y WIFI mínimo, Incluye Batería Recargable, Peso Máximo 2.5 kg., Garantía: 1 Año mínimo".

Pregunta (partida): 100 del Anexo I. Solicitan en bases que el equipo cuente con un teclado con lector de banda magnética, entendemos que este teclado no es necesario que sea de la misma marca del fabricante del equipo de escritorio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el teclado pos deberá ser de la misma marca.

Licitante: Nitidata León, S.A. de C.V.

Pregunta (partida): 10. En la descripción corta solicitan "IMPRESORA PORTÁTIL" y en la descripción detallada solicitan "escáner", favor de aclarar la descripción correcta de esta partida;

Respuesta: Se aclara que la descripción correcta de la partida debe decir "Impresora portátil que cumpla con las siguientes características mínimas: Tecnología de impresión: Inyección de tinta, Velocidad de impresión: 10/7 ppm negro/color (ISO) o 9/5 IPM mínimo, Resolución de 600x600 mínimo, Bandejas de papel: 1 Bandeja con capacidad de 50 hojas mínimo, Tamaños de papel soportados: Carta, Oficio mínimo, Conector USB y WIFI mínimo, Incluye Batería Recargable, Peso Máximo 2.5 kg., Garantía: 1 Año mínimo".

Pregunta (partida): 70 ESCÁNER. Solicitan "INTERFAZ USB 2.0." los nuevos equipos ya vienen con interfaz USB tipo C, ¿se acepta entregar un equipo con interfaz USB tipo C?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán contar con INTERFAZ 2.0 como mínimo, deberá ofertar el equipo con las características solicitadas en Anexo I de las bases.

Pregunta (partida): Partida 40 COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO. Solicitan equipos con "VOLUMEN MÁXIMO 1.3 DECÍMETROS CÚBICOS (LITROS)" lo cual califica para equipos mini desktop. ¿Debemos de incluir el soporte VESA (SLEVE) para colocar la computadora detrás del monitor?

Respuesta: Deberá incluir soporte VESA para instalar los CPU detrás del monitor.

Pregunta (partida): Partida 40 COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO. El monitor, teclado y mouse ¿debe de ser de la misma marca del equipo?

Respuesta: Deberá incluir monitor, teclado y mouse de la misma marca del bien ofertado.

Pregunta (partida): Partidas 50 y 60. Solicitan "INCLUYE MALETÍN: SÍ",

- a) ¿El maletín deberá de ser de la misma marca del equipo?
- b) ¿Se puede ofertar mochila (backpack) en lugar de maletín?

Respuesta a): Deberá incluir maletín de la misma marca.

Respuesta b): Puede ofertar mochila backpack de la misma marca, pero esto no obliga a los demás participantes a ofertarlo.

Pregunta (partida): Partida 100 EQUIPO PUNTO DE VENTA. Solicitan "DEBERÁ INCLUIR CAJÓN DE DINERO.". ¿debe de ser de la misma marca del equipo?

Respuesta: Deberá incluir cajón de dinero de la misma marca.

Pregunta (partida): Partida 110 SERVIDORES. No solicitan Sistema operativo. Favor de indicar si se requiere y en tal caso marca y versión.

Respuesta: No deberá incluir sistema operativo.